

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA**

Purificación Tolima, marzo diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Rad.: 2019-00009-00 (6229)
De : BANCOLOMBIA S.A.
Vs.: ADRIANA TERESA BORJA ALVAREZ

Como quiera que la anterior liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante (Fls. 123 a 126 C.1.) no fuera objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado; es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación, por ajustarse ésta a la Ley, con saldo de: **\$125.770.465.07**; al 25 de enero de 2021.-

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO